



CHÁVEZ JIMÉNEZ & ASOCIADOS S.A.S

Popayán junio de 2019

Señor:
JUZGADOS SEXTO ADMINISTRATIVO

REFERENCIA: ACCION CONTRACTUAL 2019000051

BLANCA INES CHAVEZ JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Popayán - Cauca, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía 34.558.701 portadora de la tarjeta profesional No. 122711 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial del **CONSORCIO CDI CAJIBIO**, identificado con Nit. 900686534-, representada legalmente por el señor **LEYDER VILLEGAS SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 76.292.060, comedidamente me permito CORREGIR LA DEMANDA en los siguientes términos.

Retirar de la demanda la pretensión establecida en el acápite de:

I. DECLARACIONES Y CONDENAS

TERCERA: Que como consecuencia de las anteriores se ORDENE:

2. Se condene al MUNICIPIO DE CAJIBIO a reconocer y a pagar al consorcio CDI- Cajibío el valor de \$99.814.462 NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS A título mayor permanencia en la obra, 420 días adicionales días en que estuvo suspendido el contrato hasta el reinicio y liquidación unilateral

Atentamente:

Blanca Ines Chavez Jimenez
BLANCA INES CHAVEZ JIMENEZ
T.P 122711

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO 11:00
FEB 2 JUN 2019
RECIBIDO hda